



DECRETO ALCALDICIO N° 2323

AUTORIZA BINGO A LA JUNTA DE
VECINOS NUEVO HORIZONTE.

REQUINOA, 17 de septiembre de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Nuevo Horizonte, para realizar **BINGO**, el día 18 de octubre de 2014, en casa 142, Callejón Los Halcones, Pimpinela. Los fondos recaudados son a beneficio de Katherine Donaire P., para costear gastos médicos.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Nuevo Horizonte, para realizar **BINGO**, el día 18 de octubre de 2014, en casa 142, Callejón Los Halcones, Pimpinela.

HORARIO : Desde las 15:00 a 21:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Luis Cerda González, C.I.
Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.

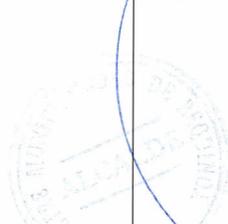


Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE